

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

CONTRATO No. 4600100018 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS
NIT:	900.571.849-1
OBJETO:	Adquirir equipos de cómputo con destino al PISCC, SIES-M, INSPECCIONES Y COMISARIAS
VALOR INICIAL:	\$ 408.166.853
ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	A partir del inicio del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023, sin exceder la presente vigencia
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	11 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2023
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	<p>Modificación 1: Ampliación 1: Por el término de dos meses, contados a partir del 1º de enero de 2024 hasta el 29 de febrero del mismo año, ambas fechas inclusive</p>

ANTECEDENTES:

El día 11 de diciembre del año 2023, se dio inicio a la ejecución del contrato N° 4600100018, el cual tiene por objeto “Adquirir equipos de cómputo con destino al PISCC, SIES -M, INSPECCIONES Y COMISARIAS”; Contrato suscrito a través de tienda virtual con número de orden de compra OC 121827, que contempla la adquisición de 85 equipos de cómputo tipo AIOS (TODO EN UNO).

Recuento y trazabilidad del evento.

1. Se realiza RFI en la TV con el fin de tener claridad con las especificaciones técnicas requeridas y aportadas por el departamento de TI del distrito para su cumplimiento

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
NEX COMPUTER SAS	NEX COMPUTER SAS - #975536	27/10/23 14:50 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP		
SISTETRONICS SAS	SISTETRONICS SAS - #976120	30/10/23 16:56 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP		
PEAR SOLUTIONS S.A.S.	PEAR SOLUTIONS S.A.S. - #976267	30/10/23 15:11 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP		
VENEPLAST LTDA	VENEPLAST LTDA - #976318	30/10/23 15:29 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP		
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - #977749	02/11/23 10:08 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP		
COMSISTELCO SAS	COMSISTELCO SAS - #978179	03/11/23 08:43 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP		
REDCOMPUTO LTDA	REDCOMPUTO LTDA - #978282	03/11/23 10:07 -0500	0,00 COP		0.0	0,00 COP		

Por página 15 | 45 | 90

2. Tiendo en cuenta las propuestas ofertadas y los cumplimientos requeridos para las especificaciones técnicas de los equipos emitimos el evento en su fase de producción a través del acuerdo marco de precio.

Datos	
Simulador	Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO
Consecutivo	19068
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Finalizada
Evento cotización	13608
Catálogo	Defecto
RFI	
Fecha cierre	21/11/2023 17:00
Cotización seleccionada	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS - ETP III, IAD Software
Número solicitud de compra Coupa	206895
Guía	Ver guía
Precio dolar (TRM)	4060
Presupuesto estimado en pesos	700000000

Gravamen	Valor
Estampilla UdeA	1%
Estampilla Pro-Deporte	1.3%



Cotizaciones	Eventos cotización	Items	Simulaciones válidas	Simulaciones no válidas	Archivos	Logs
--------------	--------------------	-------	----------------------	-------------------------	----------	------

Show entries

15

Search

#	Proveedor	Valor	
121390	COMSISTELCO SAS - ETP III, Mesa de Servicio	No envío	i
121391	UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	616,131,569.06	i
121392	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	581,484,536.16	i
121393	CREAR DE COLOMBIA	No envío	i
121394	NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	464,782,549.71	i
121395	REDCOMPUTO LTDA - ETP III, IAD Software	433,290,365.05	i
121396	RICOH COLOMBIA SA - IAD Software, ETP III	499,547,728.81	i
121397	Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	311,088,462.65	i
121398	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	523,549,748.92	i
121399	SISTETRONICS SAS - ETP III	443,492,175.00	i
121400	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III	527,786,704.10	i
121401	VENEPLAST LTDA - Derivados del papel, cartón y corrugado, Consumibles de Impresión II, Ayudas Humanitarias, ETP III, Grandes Almacenes	724,015,239.85	i
121402	COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	431,404,750.00	i
121403	PORTATIL SAS - ETP III	740,596,489.30	i
121404	C&S TECNOLOGIA SAS - ETP III	583,493,456.08	i
#	Proveedor	Valor	

Se adjudica a la empresa GREEN SERVICES AND SOLUTIONS en cumplimiento de las especificaciones técnicas aportadas y verificación del precio no siendo artificialmente bajo se pide soporte.

3. Luego de las verificaciones y adjudicación se emite orden de compra y se expiden pólizas de cumplimiento por el contratista.

19/12/23, 9:29

colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=122154&version=1



**DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE
MEDELLIN
N.I.T. 890905211
ORDEN DE COMPRA**

GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS
 N.I.T. 900571849
 Carrera 43 9 SUR 195 Edificio Square OF.
 731
 Medellín,
 Atte: Juan Diego Osorio
 cce@greencss.com
 Teléfono: +1 (604) 366-2657

Número de Orden 122154
 No de Instrumento
 Instrumento agregación ETP III
 Fecha de Emisión 11/12/23
 Fecha de Vencimiento 31/12/23
 Comprador Duban Olmedo Palacio Osorio
 Ordenador del gasto valida items
 Supervisor CAROLINA ARANGO TORRES
 Teléfono 3012505668
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación

Se requiere adquirir equipos de computo para la secretaria de seguridad y convivencia para las dependencias del PISCC , SIES M, COMISARIAS E INSPECCIONES, aumentando el numero de equipos para el buen funcionamiento de estas y dando de baja otros por obsolescencia .

Enviar a

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN
 CLL 45 # 55-65 EDIFICIO BUSINESS PLAZA PISO 15
 Medellín
 Atte: Duban Olmedo Palacio Osorio

Facturar a

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN
 CLL 45 # 55-65 EDIFICIO BUSINESS PLAZA PISO 15
 Medellín,
 Atte: Duban Olmedo Palacio Osorio

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4000115401	etp03 - ETP-AIO 23.8"-56. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- NA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	85.0	0.55 Metros	4.035.263,00	342.997.355,00
2	CDP 4000115401	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	85.0	0.55 Metros	0,00	0,00
3	CDP 4000115401	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	85.0	0.55 Metros	0,00	0,00
4	CDP 4000115401	etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	85.0	0.55 Metros	0,00	0,00
5	CDP 4000115401	etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	85.0	0.55 Metros	0,00	0,00
6	CDP 4000115401	etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estandar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	85.0	0.55 Metros	0,00	0,00
7	CDP 4000115401	etp03 - SERVICIO-AIO-179. SERVICIO -- SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años adicionales -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	85.0	0.55 Metros	0,00	0,00
8	CDP 4000115401	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	65.169.497,45	65.169.497,45
					408.166.852,45 COP	

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 408.166.853
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 408.166.853
Pagos Realizados (Acumulado) al 19/12/2023	\$0
Saldo del contrato al 19/12/2023	\$ 408.166.853
Porcentaje de ejecución financiera	\$ 0
Porcentaje de ejecución física	\$ 0

JUSTIFICACIÓN:

La presente modificación se sustenta en las necesidades de fortalecimiento de las actividades misionales y operativas de las inspecciones de policía, comisarías de familia, PISCC Y SIES -M, y considerando:

- Que la orden de compra llego el 11 de diciembre 2023
- Que el Fabricante DELL una vez cargada la orden de producción y fabricación de los equipos nos comunica, que actualmente se están presentado demoras en la fabricación por una alta demanda en los procesadores y esto está causando demora en la entrega de los equipos solicitados por la entidad
- Que en aras del cumplimiento total y satisfactorio del contrato, es necesaria la prórroga del contrato hasta que se supere el hecho de verificación del fabricante, la producción, importación y entrega de los bienes.
- Que conforme a las anteriores consideraciones, se solicita la ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de enero de 2024
- Que, de recibir los equipos tecnológicos antes de la fecha indicada anteriormente, se procederá con la entrega.

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN 01

Justificada la modificación desde el aspecto técnico, se analiza desde el rol jurídico recordando que, durante la ejecución del contrato, se pueden presentar situaciones que lleven a su modificación, por lo que es necesario establecer la concertación de las partes. Es necesario resaltar que para realizar la mencionada modificación el contrato debe encontrarse en ejecución y se debe verificar que la modificación requerida no altere la esencia del objeto. De igual manera, teniendo en cuenta que no existe prohibición legal para la modificación de los contratos estatales, en razón de que el mencionado artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece la regla general de la libertad en las estipulaciones, en cuanto dice que podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y los principios y finalidades de ésta Ley y a los de la buena administración, disponiendo:

“ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”

De conformidad con indicado, las estipulaciones contractuales están regidas de manera general por las normas civiles y comerciales aplicables a los contratos estatales, como es el presente caso, que es un contrato privado de la administración pública, en especial a aquellos que correspondan a su esencia (tales como el objeto y el valor), su naturaleza (como el cuadro obligacional y las normas legales que se entienden insertas en el contrato, así no se pacten) y aquellas accidentales, como lo es el plazo contractual.

En este entendido, aspectos como el plazo, el valor y las especificaciones técnicas pueden ser modificados en virtud de la autonomía de la voluntad negociar que comporta el presente contrato.

SOLICITUD:

Teniendo en cuenta la carta de justificación del contratista, los tiempos de las importaciones de estos equipos, la documentación y demás trámites internos que deben realizarse para la entrega, se solicita al Comité Interno de Planeación aprobar la siguiente necesidad solicitamos la

Ampliación 1: Por el término de dos meses, contados a partir del 1º de enero de 2024 hasta el 29 de febrero del mismo año, ambas fechas inclusive

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 074 del 21 de diciembre de 2023 de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

ANEXOS:

- Carta de Solicitud del contratista para la ampliación del plazo.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los (19) días del mes de diciembre, del año 2023.

Atentamente,



CAROLINA ARANGO TORRES
Supervisor



DUBAN OLMEDO PALACIO OSORIO
Apoyo técnico



MARIO FABIAN BUCHELI NARANJO
Apoyo jurídico



DAVID ALVAREZ SERNA
Apoyo Administrativo, financiero y contable.